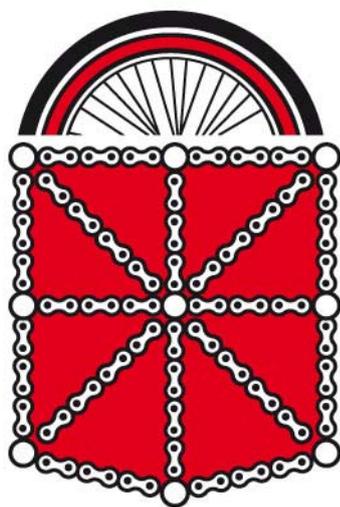


FEDERACIÓN NAVARRA DE MOTOCICLISMO



NAFAR MOTOZIKLISMO FEDERAKUNTZA

CAMPEONATO NAVARRA CROSS COUNTRY INFANTIL 2025

Se convoca el Campeonato Navarro de Cross Country infantil 2025 de acuerdo con el siguiente reglamento para todas las pruebas que se celebren entre el 1 de enero y el 30 de diciembre.

El Campeonato Navarro de Cross Country infantil se celebrará aprovechando las carreras de los campeonatos navarros de Enduro y Cross Country.

Las pruebas deben estar calendadas o en su caso con 15 días de antelación puesta en conocimiento de la Federación para que puedan puntuar en el Campeonato Navarro.

Los reglamentos de las pruebas deben presentarse en la Federación con una antelación mínima de 5 días.

Los reglamentos irán firmados por: DIRECTOR DE COMPETICIÓN y COMISARIO DEPORTIVO.

Los resultados deben presentarse como máximo, 4 días después de la celebración.

Art. 1-PARTICIPANTES

Podrán participar en este campeonato todos los pilotos que estén en posesión de la licencia Homologada del año en curso y Federaciones con acuerdo de la FNM. Puntuarán para el Campeonato Navarro pilotos con licencia FNM.

Art. 2-INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de la Federación Navarra. El importe asciende a un total de 40 EUROS por piloto participante. Las inscripciones fuera de plazo tendrán un incremento de 20€.

El último día de inscripción sin recargo será el MIÉRCOLES (23:59h) antes de la carrera.

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 12.00h. del VIERNES anterior al día de la carrera.

La FNM se reserva el derecho a disminuir o aumentar este plazo por motivos de organización.

Art. 3-INDUMENTARIA

La indumentaria mínima obligatoria será la siguiente:

-Casco integral, peto, guantes, ropa de Cross con las protecciones apropiadas y botas

Art. 4-CATEGORÍAS Y MOTOS ADMITIDAS

CAMPEONATO NAVARRO CROSS COUNTRY INFANTIL 2025

Las diferentes categorías que conformarán el Campeonato serán las siguientes:

50c.c.:

pilotos con motocicletas automáticas de hasta 50 c.c. de 2 tiempos, con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12".

65 c.c.:

Pilotos a partir de 8 años hasta 11 o que cumplan 12 años durante el presente año, con motocicletas de 65 c.c. 2 tiempos y hasta 125 c.c. en motores de cuatro tiempos, con cambio de velocidad y carburador libre. El tamaño máximo de la llanta será de 14 pulgadas a la rueda trasera y 17 pulgadas a la rueda delantera, la distancia máxima entre los ejes de las ruedas será 1.180 mm +/- 20 mm. No están autorizadas las motocicletas de 85 c.c. modificadas a 65 c.c.

85 c.c.:

Pilotos a partir de 10 años cumplidos hasta 13 años o que cumplan 14 años durante el presente año, con motocicletas desde 70 c.c. a 85 c.c. 2 tiempos y hasta 150 c.c. en motores de cuatro tiempos con llantas delanteras de 17"-19" y traseras de 14"-16". La distancia máxima entre los ejes de las ruedas será 1.325 mm +/- 20 mm.

125 c.c.:

Pilotos a partir de 12 años hasta 15 años o que cumplan 16 años durante el presente año con motocicletas de cilindrada máxima de hasta 125cc. en motores de 2 tiempos y hasta 250cc en motores de 4 tiempos.

Art. 5-MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Para que quede constituida una categoría, será necesaria al menos la participación de 3 pilotos.

Si en alguna categoría hay menos de 3 pilotos inscritos y presentes, pasarán automáticamente a competir con los de categoría superior.

Art. 6-MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Todas las pruebas que se realicen serán puntuables independiente del número de pruebas.

Art. 7.-SEGURIDAD

Cuando El número total de pilotos no supere los 35 será obligatorio una ambulancia tipo B (S.V.B.). Si el número de pilotos es de 36 o superior serán obligatorias 2 ambulancias tipo B (S.V.B.).

Art. 8-VERIFICACIONES:

Las verificaciones se realizarán de la siguiente manera:

En el margen de tiempo previsto en el horario oficial los pilotos o representantes se dirigirán a la zona de verificaciones provistos de moto, casco y licencia.

Allí pasarán las máquinas una verificación ocular y les serán entregados los dorsales y transponders.

Si la organización lo cree conveniente será obligatorio el uso de peto de identificación.

Cada máquina participante llevará una placa delantera y dos laterales (una a cada costado, y perfectamente visibles).

Será responsabilidad del piloto la buena conservación de los dorsales y transponder durante la carrera no pudiendo reclamar en el caso de que no los porte durante carrera.

La organización procurara separar en tiempo las verificaciones infantiles de las de adultos.

Art. 9- DURACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba tendrá una duración de una hora.

La carrera de adultos y la infantil podrán compartir circuito o no, pero nunca podrán correrse a la vez en el mismo circuito y siendo esta ultima la primera en celebrarse.

Art. 9.1-ZONA DE SALIDA

1º Entrenamientos:

Será obligatorio por parte del club organizador el hacer una vuelta de reconocimiento para los pilotos, todos los pilotos juntos, marchando durante este reconocimiento en hilera y quedando prohibido el adelantamiento durante esta vuelta, bajo pena de exclusión de la prueba. El tiempo de la vuelta de reconocimiento lo decide el club. Una vez vayan terminando la vuelta de reconocimiento irán colocándose en parrilla de salida según las indicaciones de los oficiales.

2º Salida:

Los pilotos podrán tomar la salida por categorías o todos a la vez. Esta a su vez podrá ser a motor parado o con motor en marcha según decida el director de competición.

3º Señalización oficial:

la señalización oficial se efectuará mediante flechas, cintas y carteles.

4º Llegada:

Al terminar el tiempo de carrera será mostrada la bandera ajedrezada al primer piloto que pase por la línea de meta indistintamente a la posición de carrera que lleve en el momento de tomar bandera.

Art.10.- REPOSTAJE

1º No se concede ningún tiempo suplementario para los trabajos de repostaje, que deben hacerse durante el tiempo del recorrido en los lugares indicados por el organizador.

2º El repostaje solo podrá efectuarse en los puestos oficiales de repostaje indicados por los organizadores. La penalización por haber procedido al repostaje fuera de las zonas designadas es Exclusión.

3º El engrase de la cadena está autorizado en las zonas de repostaje.

4º Durante el repostaje, el motor debe estar parado y el piloto bajado de la moto. El hecho de no respetar esta disposición comporta la Exclusión.

5º El repostaje solo se podrá realizar con recipientes homologados o autorizados por los oficiales de la prueba. Está totalmente prohibido usar recipientes alimenticios para el almacenaje de combustibles. El hecho de no respetar esta disposición comporta la Exclusión.

Art. 11-CRONOMETRAJE

El servicio de cronometraje se situará en la línea de meta.

El cronometraje será obligatorio hacerlo con Transponder activo o pasivo.

Art. 12-CLASIFICACIONES

El piloto vencedor será el que haya dado el mayor número de vueltas en el menor tiempo.

Para que un piloto se clasifique es necesario que reciba el banderazo de llegada.

CAMPEONATO NAVARRO CROSS COUNTRY INFANTIL 2025

A los 20 primeros pilotos clasificados de cada categoría se les adjudicará la puntuación descrita en la tabla inferior.

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1º	25	8º	13	15º	6
2º	22	9º	12	16º	5
3º	20	10º	11	17º	4
4º	18	11º	10	18º	3
5º	16	12º	9	19º	2
6º	15	13º	8	20º	1
7º	14	14º	7	21º	0

La suma de puntos obtenidos por cada participante en las Competiciones puntuables válidas será, de mayor a menor, la clasificación de los Campeonatos. Serán proclamados vencedores del Campeonato cada categoría los corredores que hayan obtenido mayor número de puntos, Subcampeones los que le sigan en puntuación, y así sucesivamente.

En caso de ex aequo con el mismo número de puntos, las posiciones finales se decidirán sobre la base de los mejores resultados en las carreras en los que los pilotos hayan obtenido puntuación (número de primeros puestos, número de segundos puestos, etc.). En el caso de subsistir el ex aequo se tendrá en cuenta la mejor posición del último resultado.

Si hay que suspender una manga ya empezada:

Si se ha corrido el 50% de la manga, puntuará en el Campeonato.

Si se ha corrido el 25% de la manga, no puntuará en el Campeonato, pero sí en la carrera, y se darán los trofeos.

En caso de suspensión de la manga se tomará para la clasificación las vueltas y tiempo que tuviesen los pilotos a partir del último paso por meta de la cabeza de la carrera antes de la suspensión de la manga.

Art. 13-RECLAMACIONES

Toda reclamación deberá ser hecha por escrito y firmada, al menos por un piloto participante o un tutor legal; el importe de la reclamación se realizará en dinero efectivo.

La reclamación contra el desarrollo de la prueba, la conducta de otro piloto, o a la clasificación de la misma, se llevará a cabo dentro de la media hora siguiente a la publicación de la clasificación y será dirigida al director de Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañada por una fianza de 100 euros.

CAMPEONATO NAVARRO CROSS COUNTRY INFANTIL 2025

Cualquier reclamación de Técnica, se hará dentro de la media hora siguiente a la entrada del último piloto en la línea de meta, dirigida al Jurado de la Prueba, al director de Competición o al Comisario Técnico, acompañada de una fianza de 300 euros.

Cada reclamación versará únicamente sobre un solo hecho o acto.

Caso de tener razón la parte reclamante, le será devuelto el importe de la fianza, sancionando al piloto denunciado según considere el Presidente del Jurado. en caso de no tener razón la reclamación, quedará el importe de esta en poder de la FNM.

El desmontaje oportuno será realizado por el mecánico del vehículo afectado, en presencia del Comisario Técnico, y la negativa será objeto de exclusión de este.

Toda reclamación y sus consecuencias se harán constar en el informe oficial que de la prueba hagan los Comisarios Deportivos y el director de Competición, siendo también hecha constar en el informe del Comisario Técnico si dicha reclamación le concierne.

Cualquier aspecto sobre el que pudiese surgir un problema y no estuviese contemplado en el presente reglamento, se solventará de acuerdo con las normas que para el Campeonato Nacional de esta modalidad tenga establecido para el presente año la Real Federación Motociclista Española.

CUALQUIER CAMBIO SERA ANUNCIADO EN ANEXOS NUMERADOS.